

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

- 19** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2023, del Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los diarios oficiales y en el “perfil del contratante” de la Comunidad de Madrid, de la convocatoria del contrato de servicios, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, denominado «Servicio itinerante de prevención de las adicciones dirigido a adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid “Drogas o Tú”».*
1. Poder adjudicador:
    - a) Organismo: Consejería de Sanidad.
    - b) Número identificación fiscal: S-7800001E.
    - c) Dependencia que tramita el expediente: División de Contratación. Secretaría General Técnica:
      1. Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
      2. Localidad y código postal: 28013 Madrid.
      3. Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
      4. Teléfono: 914 265 648.
      5. Telefax: 915 867 684.
      6. Correo electrónico: [divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org](mailto:divisiondecontratacionsanidad@salud.madrid.org)
      7. Dirección de internet del “perfil del contratante”:  
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
    - d) Número de expediente: 16/2023 (A/SER-014303/2023).
    - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: 29 de enero de 2024.
  2. Dirección electrónica de obtención de información:  
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>
  3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Autoridad regional. Principal actividad ejercida: Servicios públicos generales.
    4. Códigos CPV: 85312300-2 Servicios de orientación y asesoramiento.
    5. Código NUTS del lugar de ejecución del contrato: ES30 Comunidad de Madrid.
    6. Descripción de la licitación: El objeto del contrato es el desarrollo de actividades de promoción de la salud que refuercen los programas de prevención de drogodependencias a través de la información y difusión de mensajes preventivos, mediante un dispositivo móvil que se desplace a los espacios de encuentro (fiestas locales, jornadas de salud, centros educativos, eventos deportivos y musicales, entre otros), de los adolescentes y jóvenes de la Comunidad de Madrid, empleando materiales audiovisuales y estrategias de marketing que resulten atractivos a la población destinataria.  
Comprende, asimismo, el diseño y adaptación del dispositivo móvil y de la exposición itinerante, así como la elaboración, producción y realización de los materiales audiovisuales y la actualización de todos ellos a lo largo de la vigencia del contrato para conseguir despertar el interés de la población destinataria.
  7. Orden de magnitud total estimado del contrato:
    - a) Valor estimado contrato (artículo 101 de la LCSP): 1.642.424,91 euros (IVA excluido).
    - b) Presupuesto base de licitación:  
— Base imponible: 1.642.424,91 euros.  
— Importe total: 1.987.334,14 euros.
  8. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.
  9. Plazo de ejecución: Cuarenta y ocho meses desde el día siguiente a la formalización del contrato.
    - a) Admisión de prórroga: No.

10. Condiciones de participación:
  - a) Acreditación de la solvencia económica y financiera: Se acreditará con el apartado a) del artículo 87.1 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se acreditará con los apartados a) y e) del artículo 90.1 y artículo 90.3 de la LCSP, según lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Otros requisitos específicos: Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y/o materiales de conformidad con lo establecido en el apartado 7, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Tipo de procedimiento y criterios de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Pluralidad de criterios de adjudicación.
  - d) Subasta electrónica: No procede.
12. División del contrato en lotes: No procede.
13. Condiciones especiales de ejecución del contrato: Las establecidas en el punto 19, de la cláusula 1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. Presentación de ofertas o solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 23:59 horas del día 29 de enero de 2024.
  - b) Documentación a presentar: Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Modalidad de presentación: Licitación electrónica. Idioma: Español.  
La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo al sistema licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid donde están disponibles los medios necesarios.  
Sistema Licit@ (licitación electrónica) | Comunidad de Madrid.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
15. Apertura de ofertas: La apertura de los archivos electrónicos conteniendo las proposiciones se hará, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones, por la Mesa de Contratación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Contratos del Sector Público:
  - a) Apertura del sobre número 1 “Documentación administrativa”: 30 de enero de 2024, a las 10:00 horas.
  - b) Apertura del sobre número 2 “Documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor”: 2 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.
  - c) Apertura del sobre número 3 “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”: 9 de febrero de 2024, a las 10:00 horas.
16. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
17. Información sobre flujos de trabajo electrónico:
  - a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas: Sí, es obligatorio.
  - b) Se aceptará la facturación electrónica: Sí.
18. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No procede.
19. Procedimiento de recurso: Con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el perfil. Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Plaza de Chamberí, número 8, quinta planta, 28010 Madrid. Teléfonos: 917 206 346 / 917 206 345. Página web: <https://www.comunidad.madrid/tacp/>. Correo electrónico: [tribunal.contratacion@madrid.org](mailto:tribunal.contratacion@madrid.org)
20. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 28 de diciembre de 2023.
21. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: Sí.
22. Otras informaciones:

- a) Las proposiciones y la documentación se presentarán en tres sobres, en formato electrónico, y con el contenido señalado en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) El resultado de la apertura del sobre 1 de “Documentación Administrativa” se comunicará en el Portal de Contratación Pública, “perfil del contratante”, de la página web de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid>, a partir de las 14 horas del día 30 de enero de 2024.
- c) La valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor se publicará en el “perfil del contratante” con anterioridad a la apertura del sobre número 3 “Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
- d) Para la práctica de las notificaciones, el órgano de contratación utilizará el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid, para lo cual todas las empresas que presenten oferta deben estar dadas de alta en ese sistema, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Madrid, a 29 de diciembre de 2023.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(01/25/24)

